

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintiuno (21) de julio de dos Mil Veinte (2.020).

Ref: Ejecutivo singular de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra
JOSE HOMERO QUEVEDO GAMBOA
RAD. 2018-00162

Requírase a la parte actora, para que continúe con el trámite de
la notificación en debida forma a la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ